



Para acceder a este servicio, el lector o la institución debe disponer del [carné de la Biblioteca](#), que es personal e intransferible, por lo que es requisito indispensable que sea el titular del mismo o [persona autorizada](#), por los motivos que expresamente se indican en el impreso, quien retire las obras en préstamo.

Este Servicio se gestiona, de manera centralizada, desde el **mostrador de Información y préstamo** situado a la entrada de la Biblioteca.

Permite a los lectores de las [bibliotecas de la Red](#) llevar libros y otros documentos en préstamo a domicilio durante un tiempo limitado. Los documentos que pueden llevarse en préstamo figuran en catálogo como "Disponibles" o "Prestados hasta" en cuyo caso el usuario deberá esperar hasta que sean devueltos.

Los usuarios utilizarán su propio carné para llevarse en préstamo los materiales disponibles, así como para acceder al resto de servicios que requieran su presentación. Los tipos de carnés de usuario son los siguientes:

- **Carné de usuario adulto** (a partir de 14 años) permite el acceso a cualquier material disponible para el préstamo .
- **Carné de usuario infantil/juvenil** (de 0 a 13 años, inclusive). Solo se permitirán préstamos de obras de la Sala Infantil y del fondo juvenil de la Sala General.
- **Carné de usuarios con condiciones especiales**. Dentro de los tipos anteriores, los usuarios con discapacidad superior a un 33%, que lo hayan acreditado en el momento de solicitar el carné o con posterioridad, disfrutarán de unas condiciones más flexibles.

□ [Tabla de condiciones de préstamo](#)

Renovación, devolución y reserva de ejemplares

La renovación no se podrá realizar hasta 5 días antes de la fecha de finalización del préstamo. Se podrá realizar una renovación por el mismo periodo en la biblioteca, presentando el carné de usuario, o por Internet, a través del [OPAC personalizado](#) . Además, los usuarios con condiciones especiales también pueden renovar por teléfono.

Los documentos devueltos pasaran por la estantería antes de volver a prestarse y no se permitirá el préstamo al mismo usuario hasta el día siguiente.

No se efectúan reservas de ningún material.

Incumplimiento de las normas. Sanciones

Los retrasos en las devoluciones se penalizan sin poder utilizar el servicio de préstamo con un día por cada día y cada documento fuera de plazo. La sanción afectará también a aquellos servicios en los que sea necesario el uso del carné de lector.

La suspensión es efectiva en todas las bibliotecas integrantes de la Red BiblioCan, es decir, si un usuario está sancionado en la Biblioteca Central de Cantabria, no podrá utilizar el servicio de préstamo de las otras bibliotecas de la Red.

Préstamo para exposiciones. Consulte la [normativa](#) .

[](#) [](#) [>subir](#)